

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A INVESTIGADOR/A POSTDOCTORAL PARA EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE NUTRICIÓN CARDIOMETABÓLICA PARA LA FUNDACIÓN IMDEA NUTRICIÓN (PROYECTO: BICAROBESITY-CM-)**

**(Ref. PD2025-022- BICAROBESITY-CM)**

IMDEA NUTRICIÓN (Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Alimentación) es un Instituto de Excelencia en Investigación Alimentaria creado por la Comunidad de Madrid en coordinación con universidades, centros de investigación y empresas. Constituido como Fundación sin ánimo de lucro en el marco del IV PRICIT, su estructura y naturaleza jurídica están orientadas a ayudar a superar la distancia existente entre la investigación y la sociedad.

IMDEA NUTRICIÓN pertenece a la Red de Institutos Madrileños de Estudios Avanzados promovida por la Comunidad de Madrid con el objeto de desarrollar investigación útil para la sociedad y de excelencia científica internacional. Más información en [www.food.imdea.org](http://www.food.imdea.org).

En este marco y dentro del grupo de investigación de Nutrición Cardiometabólica se desarrolla el proyecto de investigación: BICAROBESITY-CM- funcionalización de bigeles basados en subproductos de algarroba para la formulación de alimentos cárnicos: evaluación preclínica y clínica en la diabesidad, para cuyo desarrollo requiere un/a investigador/a postdoctoral. Con esta finalidad y al objeto de respetar los criterios de contratación de investigadores abierta, transparente y basada en el mérito (OTM-R), así como los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad, objetividad y concurrencia, HA RESUELTO convocar el presente proceso de selección para la contratación laboral de un/a investigador/a Postdoctoral, con arreglo a las siguientes bases.

Esta convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el I Plan para la Igualdad de género de la Fundación IMDEA Nutrición (2023-2026). En aplicación de dichas normativas sobre igualdad efectiva entre mujeres y hombres y para la promoción de la igualdad de género, la presente convocatoria está redactada con lenguaje inclusivo no sexista.

## **BASES DE LA CONVOCATORIA**

### **1. Condiciones Generales**

Se convoca proceso selectivo para contratar un/a investigador/a postdoctoral, para colaborar en el desarrollo de la línea de investigación Nutrición y Metainflamación, dentro del Grupo de Investigación de Nutrición Cardiometabólica de Imdea Nutrición, con el perfil y las características establecidas en el Anexo 1 y que requiere su desarrollo en forma del siguiente proyecto de investigación: "funcionalización de bigeles basados en subproductos de algarroba para la formulación de alimentos cárnicos: evaluación preclínica y clínica en la diabesidad. Proyecto: BICAROBESITY-CM"

Ref. PD2025-022- BICAROBESITY-CM - Investigador/a Postdoctoral

IP responsable: Dr. J. Alfredo Martínez Hernández

Grupo de investigación: Nutrición Cardiometabólica

Programa de Investigación: Nutrición de Precisión y Salud Cardiometabólica

Línea de investigación: Nutrición y Metainflamación

## **2. Requisitos de los Aspirantes**

2.1. Para ser admitido en este procedimiento, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

a) Nacionalidad:

- Tener la nacionalidad española
- Ser nacional de los estados miembros de la Unión Europea
- Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho.
- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Las personas extranjeras que, no estando incluidas en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España y permiso de trabajo.

En caso de candidatos de países no miembros de la Unión Europea o de algún país perteneciente al Espacio Económico Europeo (EEE) o Suiza, será necesario tener un permiso de trabajo válido en el momento de la contratación.

Para ello, será necesario que los/as aspirantes de nacionalidad extranjera se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

b) Edad: tener cumplidos 16 años.

c) Capacidad: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) Habilitación: No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Titulación: Tener las condiciones académicas o de titulación y los requisitos y cualificaciones específicas requeridos en el perfil exigido en el Anexo 1.

En el caso de estar en posesión de un título académico extranjero, se deberá disponer de la correspondiente credencial de homologación, declaración de equivalencia y/o de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros al título equivalente en España, expedida por el órgano competente para el reconocimiento de títulos y cualificaciones extranjeras de educación en el Ministerio de Universidades o el equivalente competente en la materia.

## **3. Proceso de selección**

3.1. La selección de las personas aspirantes se efectuará garantizando los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia, así como el de objetividad, independencia y rigor profesional, respetando la confidencialidad de los datos personales de las personas participantes, mediante concurso de méritos.

3.2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en la base segunda, se procederá por la Comisión de selección a la valoración de los méritos acreditados documentalmente incluidos en los *curriculums* y a la selección de las candidaturas que mejor se adapten a los requisitos establecidos, abriéndose, a continuación, una segunda fase de selección consistente en una entrevista personal.

3.3. La entrevista personal consistirá en la realización de una entrevista presencial o por videoconferencia que versará únicamente sobre los méritos alegados por los/as candidatos/as en la fase de concurso de méritos y se dirigirá a valorar la adecuación del/a candidato/a al puesto. La entrevista tendrá una duración máxima de 45 minutos.

3.4. Baremo - criterios de selección:

El proceso de evaluación se llevará a cabo conforme a los siguientes criterios:

- I. Formación adicional a valorar: 0-30\*
- II. Experiencia profesional a valorar: 0-30\*
- III. Otros méritos a valorar: 0-10\*
- IV. Entrevista: 0-30\*

#### **4. Formalización y Plazo de solicitudes**

4.1. Quienes reúnan los requisitos establecidos y deseen participar en el presente proceso selectivo deberán presentar a través del Portal de Empleo de la Fundación, dentro del plazo establecido, la siguiente documentación imprescindible:

- a) *Curriculum Vitae* actualizado, preferentemente en modelo Europass: <https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae>, indicando las actividades relacionadas con los requisitos, méritos y experiencia establecidos en el Anexo I que puedan ser acreditados fehacientemente.
- b) Copia del/los Título/s académicos que se requieran el Anexo 1.
- c) Informe de vida laboral de la Seguridad Social.
- d) Carta de motivación de una página explicando porque el perfil del/a candidato/a se ajusta a los requisitos de formación y experiencia relacionados con el puesto ofertado y el interés en unirse a la línea/proyecto de investigación.

Las personas interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. No es necesario que en esta fase del procedimiento se presenten copias de los méritos alegados, sin perjuicio de que la Fundación pueda solicitar a los/as candidatos/as, en cualquier momento del proceso de selección, el cotejo con los originales u otra prueba para acreditar la validez de los mismos. La no atención a estos requerimientos supondrá que las candidaturas no serán tenidas en cuenta en el proceso de selección.

En caso de inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato o información en la declaración, así como la no presentación de la documentación cuando le sea requerida, decaerá el derecho a la participación en el proceso selectivo y determinará la no selección y/o la no formalización del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades penales o civiles a las que hubiera lugar.

A efectos del proceso de evaluación, solo se tendrá en cuenta la información contenida en el currículum vítae en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes. No será posible la

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

actualización posterior de la información contenida en dichos documentos. En caso de que se solicite subsanación, rectificación o aclaración de tales documentos, la información que se aporte deberá referirse, como máximo, a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

4.2. Dirección de presentación de las candidaturas: Portal de Empleo de la Fundación:

<https://jobs.food.imdea.org/> o <https://www.food.imdea.org/careers>- Open Calls >>

**Ref. PD2025-022- BICAROBESITY-CM**

4.3. **Sólo se tendrán en consideración las solicitudes presentadas por esta vía**, cumplimentando todos los campos del formulario web de la oferta, en caso contrario no se podrán evaluar. Por tanto, es obligatorio para la participación en el proceso selectivo, inscribirse en la oferta a través del Portal de empleo de la página web de IMDEA Nutrición.

4.4. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Portal de empleo de la Fundación.

No se admitirá ninguna solicitud posterior a dicha fecha.

4.5. La resolución de esta convocatoria se publicará en el Portal de Empleo de la Fundación y el/la candidato/a seleccionado/a recibirá notificación por correo electrónico, quien deberá remitir su aceptación formal en los cinco días siguientes a la notificación.

Igualmente, la resolución se notificará por correo electrónico a todos los/as candidatos/as de forma personalizada.

4.6. En el caso que el/la candidato/a propuesto/a no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos o renuncie, el puesto se adjudicará al/a la siguiente candidato/a suplente según la puntuación obtenida en el proceso selectivo, siempre que exista lista de espera incluida en la resolución.

## **5. Incompatibilidades**

La Fundación tiene consideración de organismo de investigación público de la Comunidad de Madrid y forma parte del sector público autonómico, por lo que, a los contratos les será de aplicación la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y R.D. 598/1985 de 30 de abril, y por tanto el candidato/a no deberá hallarse incursa en ninguna de las incompatibilidades que en dicha normativa se contemplan.

## **6. Política de protección de datos**

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le informamos de que los datos que se recojan en el presente proceso serán tratados por la Fundación IMDEA NUTRICIÓN con la finalidad de estudiar su candidatura en el proceso de selección al que opta por ser necesario para la aplicación de medidas precontractuales de acuerdo con su solicitud y, en su caso, tenerla en cuenta con su consentimiento para participar en futuros procesos que se puedan desarrollar. A tales efectos, el candidato/a podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento descrito dirigiéndose a IMDEA NUTRICIÓN. Ctra. de Cantoblanco, 8, 28049

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

Cantoblanco – MADRID, e-mail: [datos.alimentación@imdea.org](mailto:datos.alimentación@imdea.org). Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos y sus derechos en el apartado Política de Privacidad de nuestra página web [www.food.imdea.org](http://www.food.imdea.org).

## 7. Financiación y publicidad

Este contrato será financiado con fondos propios de la Fundación.

## 8. Publicidad de la convocatoria

La presente convocatoria se publicará en el Portal de Empleo de la Fundación IMDEA ALIMENTACION: <https://jobs.food.imdea.org/>  
<https://www.food.imdea.org/careers> - Open Calls >>

Además, se dará difusión de la convocatoria mediante anuncio en las siguientes páginas Web:

Portal de Empleo I+D+i de la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica-Comunidad de Madrid: <https://mcyt.educa.madrid.org/empleo/>  
EURAXESS Jobs Portal de la European Commission: <https://euraxess.ec.europa.eu/jobs>  
Red IRIS: <http://www.rediris.es/>

Madrid, a la fecha de la firma digital  
LA DIRECTORA

Fdo.: Ana Ramírez de Molina

**Anexo 1.**

<b>- REFERENCIA: PD2025-022- BICAROBESITY-CM - Investigador Postdoctoral</b>	
Nombre del puesto:	Investigador Postdoctoral
Investigador responsable:	IP responsable: Dr. J. Alfredo Martínez Hernández Grupo de investigación: Nutrición Cardiometabólica Programa de Investigación: Nutrición de Precisión y Salud Cardiometabólica Línea de investigación: Nutrición y Metainflamación
Lugar de trabajo:	Sede de la Fundación IMDEA Alimentación. Madrid, España
Número de plazas:	1
Perfil investigador:	Investigador reconocido (R2)
Categoría laboral:	Investigador Postdoctoral
Condiciones laborales:	Tipo contrato: contrato laboral indefinido de actividades científico-técnicas de proyectos (art. 23 bis Ley de la Ciencia) acorde con la legislación vigente, con periodo de prueba establecido por ley. Dedicación: 37,5 h/semana en jornada partida, de lunes a viernes Salario Bruto Anual: remuneración muy competitiva en función de la valía del/de la candidato/a. Duración: Indefinido hasta finalización de proyecto/financiación Incorporación: Inmediata
Área de Investigación:	Nutrición de Precisión, Ómicas y Salud
Descripción del trabajo:	<p>El plan de trabajo de las actividades científico-técnicas a desarrollar serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Optimización y valoración de los recursos en nutrición y las bases de datos metabólicas disponibles para comprender mejor los resultados implicados en la obesidad y los rasgos adversos cardiometabólicos.</li> <li>Análisis e implementación de nuevos biomarcadores metabólicos con valor potencial de diagnóstico, pronóstico y terapéutico, incluyendo el diseño y la conceptualización traslacional de directrices de nutrición de precisión y las relaciones con marcadores metabolómicos de ingesta de nutrientes.</li> <li>Investigación con perspectivas globales las interacciones, incluidos los mecanismos compartidos y la implicación de vías fisiopatológicas comunes entre la obesidad y las enfermedades hepáticas, así como de factores de riesgo cardiovascular con la inflamación y la resistencia a la insulina.</li> <li>Integración de enfoques nutriómicos y metagenómicos para comprender las interacciones fenotípicas y las respuestas a nutrientes y dietas específicas a través de procesos nutrigenéticos, nutrigenómicos y epigenómicos con el apoyo de instrumentos de Machine Learning e inteligencia artificial.</li> <li>Participación en proyectos de intervención nutricional y reclutamiento.</li> <li>Apoyo administrativo y asistencia en la preparación de documentos científicos y proyectos científicos.</li> </ul>

Perfil del puesto:

<b>I. Requisitos de acceso:</b>	<p><b>Formación requerida:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Nivel de educación: Doctor en Ciencias Biomédicas o Ciencias Experimentales (Medicina, Biología, Bioquímica, Farmacia, Nutrición, Ciencias de la Alimentación o Enfermería).</li> <li>* Campo de investigación: Nutrición y Dietética</li> </ul>
<b>II. Valoración de méritos:</b>	<p><b>Formación adicional a valorar (otras titulaciones otros conocimientos)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Conocimientos demostrables o publicaciones de nutrición de precisión, salud pública</li> <li>* Máster en Nutrición Personalizada o Epidemiología Nutricional</li> <li>* Inglés (conocimientos acreditables)</li> <li>* Conocimientos informáticos y bioestadísticos avanzados</li> </ul> <p><b>Experiencia profesional a valorar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Experiencia en manejo de bases de datos humanos y análisis estadísticos epidemiológicos o ensayos clínicos</li> <li>* Experiencia en datos genéticos/metagenómicos humanos y análisis bioestadísticos correspondientes</li> <li>* Participación en proyectos multicéntricos nacionales y/o internacionales</li> <li>* Conocimiento en el procesamiento de muestras clínicas en ensayos de intervención, determinaciones bioquímicas, moleculares y de genómica/metagenómica</li> <li>* Ser autor principal de al menos 4 artículos publicados en revistas de impacto del ámbito biomédico y nutricional relacionadas con el programa</li> <li>* Experiencia profesional demostrable en consulta nutricional</li> <li>* Colaboración docente en cursos, seminarios, posgrados y/o docencia de grado</li> </ul> <p><b>Otros méritos a valorar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Participación en Congresos</li> <li>* Cursos relacionados con nutrición clínica</li> <li>* Conocimientos y experiencia en nutrición y estilos de vida</li> </ul> <p><b>Capacidades y habilidades (a valorar en la entrevista):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Manejo de programas como Excel, SPSS, Stata, R o similares</li> <li>* Conocimientos operativos de análisis Big Data/Machine Learning y bioinformática</li> <li>* Competencias: Investigación orientada a resultados, con personalidad proactiva, responsable y emprendedora</li> <li>* Capacidad de organización</li> <li>* Capacidad de trabajo en equipo con habilidad para las relaciones personales</li> </ul>